



# Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Alameda Perú N° 525, Teléfono: 562058, Telefax: 562351

www.municipalidadtingomaria.gob.pe

Tingo María - Perú

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2014-MPLP

Tingo María, 16 de enero de 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO.

**Visto;** la Carta N° 0028-2014-GAT-MPLP/TM del Gerente de Administración Tributaria, solicitando postergación de la rifa hasta el 17 de enero de 2014.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 014-2013-MPLP, publicado el 09 de noviembre de 2013, se aprobó las Bases del Sorteo "Premiando al Buen Contribuyente Tingalés 2013", con finalidad es fomentar y promover una cultura de cumplimiento puntual y oportuno de las obligaciones tributarias por los conceptos de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, entre los contribuyentes del distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco; contemplándose en su Disposición Transitoria, la facultad al señor Alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía, disponga las medidas complementarias y/o ampliatorias que sean necesarias para la ejecución de dicha Ordenanza; así como la prórroga de la fecha de realización del sorteo.

Que, por Decreto de Alcaldía N° 011-2013-MPLP de fecha 27 de diciembre de 2013, se postergó para el 17 de enero de 2014 el indicado sorteo, lo cual no será posible llevar a cabo por razones ajenas a la Institución.

Que, por lo antes indicado, resulta necesario postergar para el día 22 de enero de 2014, la fecha del Sorteo "Premiando al Buen Contribuyente Tingalés 2013" aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 014-2013-MPLP.

Estando al Carta de vistos, y a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### **DECRETA:**

**Artículo 1°.- POSTERGAR**, para el día 22 de enero de 2014, el Sorteo "Premiando al Buen Contribuyente Tingalés 2013", aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 014-2013-MPLP, publicado el 09 de noviembre de 2013.

**Artículo 2°.- Encargar** el cumplimiento del presente Decreto al Gerente Municipal, Gerente de Administración Tributaria, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; así como al Subgerente de Informática y Sistemas y al Subgerente Comunicaciones e Imagen Institucional, en lo que se refiere a su difusión.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

  
Municipalidad Prov. de Leoncio Prado  
TINGO MARIA  
  
Pascual Guzmán Alfaro  
ALCALDE

Tingo María, paraíso de selva, emporio de desarrollo